

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica. San José, 25 de Noviembre de 1880.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Recepcion.

Secretaria de Gobernacion.

Nombramientos.—Oficios.—Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Instruccion Pública.

Informe.—Acuerdo.

Secretaria de Justicia.

Nombramiento.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento de las principales operaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

Cooperacion.

Insercion.

Aniversario de la Revolucion del 27 de Abril de 1870.

Revista Interior

Recepcion diplomática.—Exámenes.—Canton de Santa Cruz.—Exámenes.—Teatro.—Cooperacion.—Defunciones.—Informe.—Moneda falsa.—Exámenes.—Telegramas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha decretado lo siguiente:

Nº 4.

EL GRAN CONSEJO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

CONSIDERANDO:

Que los fondos y los asuntos de toda institución creada por la ley ó la filantropía de particulares para beneficio del público, aunque no estén comprendidos en la deno-

minacion genuina de intereses nacionales ó municipales, conviene ponerlos al abrigo de la accion del Fiscal de Hacienda ó de los Agentes Fiscales, respectivamente; á iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artº Único.—El expresado Fiscal de Hacienda tiene derecho á intervenir y á ser considerado como parte legítima en todo asunto judicial perteneciente á cualquiera institucion de beneficencia pública cuyos resultados se extiendan á la Nacion; á velar por el buen manejo de los intereses que correspondan á las que con el mismo carácter fuesen creadas por la Ley; y á inspeccionar el desempeño de los Agentes Fiscales en aquellas fundaciones humanitarias que se concreten al bien de una Provincia ó pueblo, respecto de las cuales quedan dichos Agentes autorizados, como el Fiscal de Hacienda en los dos primeros casos de este artículo.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, noviembre ocho de mil ochocientos ochenta.

BRUNO CARRANZA,
Presidente.

JESUS SOLANO,
Secretario.

POR TANTO, EJECÚTESE.

Villa de Atenas, en la Provincia de Alajuela, á ocho de noviembre de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

Palacio Nacional.—San José, á nueve de noviembre de mil ochocientos ochenta.

El Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia,—

JOSÉ M^º CASTRO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR DON JOSÉ MARIA QUIJANO OTERO, EN EL ACTO DE SU RECEPCION, COMO ENCARGADO DE NEGOCIOS DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, CERCA DEL DE ESTA REPUBLICA.

Honorable Señor Secretario:

Al poner en manos de V. E. la carta autógrafa en que el Señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia me acredita, por el digno conducto de V. E., como Encargado de Negocios de mi Patria, cerca del Supremo Gobierno de la

República de Costa-Rica, no puedo ni debo disimular que me hallo en un instante solemne para mí y no podría ser de otro modo, toda vez que al llenar una formalidad oficial que me aparece honra, cumplo el encargo, no ménos honroso, de presentar al pueblo costarricense el cordial y fraternal saludo del pueblo colombiano.

Colombia, segura como está de que la equidad y la justicia habrán de inspirar siempre los consejos y determinaciones de Costa-Rica, y persuadida de que el acatamiento al derecho es la salvacion para las naciones de origen español, más ó ménos desacordadas todas en sus cuestiones de límites, estimó como prenda de buena voluntad la orden de respetar el *statu quo* de una época determinada; con lo cual no hacia Costa-Rica otra cosa que poner de manifiesto su acatamiento al derecho, y, sin comprometer el propio, dejaba abierto el campo á las alegaciones del ajeno.

Colombia ha correspondido á ese laudable sentimiento de equidad, acreditando una Legacion que hará lo posible para ver de dar punto al ya demasiado largo litigio; y como prenda del buen deseo que la anima, ha escogido en el más humilde de sus hijos á quien, como yo, sea quien más acata el derecho, y paga al propio tiempo mejor tributo al sentimiento de fraternidad americana.

Hacer cuanto sea posible por allanar dificultades, nunca insuperables para pueblos á quienes unen tantos y tan sagrados vínculos, es mi deber.—Merecer y alcanzar en el cumplimiento de él la benevolencia de la Nacion costarricense, y la de V. E., es mi deseo.

Feliz sería yo, Honorable Señor Secretario, si al regresar á mi Patria pudiera decir al Gobierno de Colombia que he cumplido sus órdenes, é interpretado bien sus sentimientos; al hospitalario pueblo costarricense, que he tratado de no dejar en el recuerdo alguno ingrato; y á unos y á otros, que toda diferencia está allanada: que la Justicia, el Derecho y la Fraternidad americana han sido nuestra norma, y que los documentos que lo comprueban no son meras piezas de cancellería, sino el abrazo de dos pueblos.

Para dar principio al cumplimiento de mi deber, y hallarme apto para el logro de mi ambicion, tengo el honor de poner en manos de V. E. las cartas credenciales de estilo, y suplicaros recibais en nombre de Costa-Rica, el saludo de un pueblo hermano.

CONTESTACION

DADA POR EL HONORABLE SEÑOR SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, AL DISCURSO ANTERIOR.

Señor Ministro:

Al recibir de vuestras manos la carta autógrafa en que el Excmo. Señor Secretario de Relaciones Exteriores de los EE. UU. de Colombia, os acredita como Encargado de Negocios de aquella República, cerca del Supremo Gobierno de ésta, me congratulo de que tan importante Mision se haya confiado á Vos, cuyas relevantes y bien conocidas dotes personales, son una garantía de buen suceso.

Acepto á nombre del pueblo costarricense el cordial saludo que, por vuestro digno conducto, le envía el pueblo colombiano; y hago sinceros votos porque ámbos se estrechen en la más perfecta é inalterable fraternidad.

Ya que á este tan anhelado bien tiende Vuestro Gobierno al enviarnos á terminar, como medida conducente, la antigua y enojosa cuestion de límites entre ámbos países, bajo bases de estricta justicia, estad seguro de que tendrá, de parte del mio, la más cumplida y más leal correspondencia.

Pero el mismo laudable paso que con tales miras da hoy Colombia, lo ha dado otras veces, y lo dió Costa-Rica en 1865, sin resultado definitivo.

Leccion es ésta que está indicando el único camino parralejar á una solucion que sepulte las diferencias existentes entre ámbas Naciones, y ponga á éstas en vía segura de realizar la estrecha y permanente union á que propenden y á que las llaman sus recíprocos intereses y su mútua honra.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 202.

Palacio Nacional.—San José, 10 de Noviembre de 1880.

Nómbrese al Señor Don Leovigildo Castro, Gobernador, en propiedad, de la Comarca de Puntarenas.—Comuníquese.

De órden de S. E. el Gral. Presidente,

LIZANO.

Nº 203.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Noviembre de 1880.

Nómbrese á Don Felipe Arce, Agente Fiscal de la Comarca de

Puntarenas, en reemplazo del Señor Liedo. Don Salvador Jiron, quien ha pasado á desempeñar otro destino.—Comuníquese.

De órden de S. E. el
General Presidente,
LIZANO.

Nº 204.

Palacio Nacional.
San José, 13 de Noviembre de 1880.

Nómbrese Jefe Político del Canton de Golfo Dulce, al Señor Don Francisco Alvarado, en reemplazo del Señor Don Francisco Gómez.—Comuníquese.

De órden de S. E. el
General Presidente,
Por el Honorable Secretario del ramo,
El Subsecretario de Gobernacion.

F. CHÁVES CASTRO.

Nº 291.

H. Señor Ministro de Gobernacion.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Noviembre, 15 de 1880.

Me hago la honra de participar á US^a H. que en esta fecha remito, endosada á la órden del Señor Administrador del Banco Nacional, una L^a por valor de dos mil pesos (\$ 2,000) contra los Señores T. Alfaro y C^a de esa, que representa el empréstito ofrecido por la H. C. Municipal de Atenas al Supremo Gobierno, con destinacion á los trabajos de la Obra del Ferro-carril.

De US^a H. con muestras de respetuosa consideracion, muy atento seguro servidor,

P. ACOSTA.

Palacio Nacional.—San José, 16 de Noviembre de 1880.

Señor Gobernador de la
Provincia de Alajuela.

Se recibió en esta Secretaría su oficio fecha 15 del corriente, incluyendo, endosada para el Supremo Gobierno, una letra por dos mil pesos contra los Señores T. Alfaro y C^a; empréstito espontáneamente ofrecido por la Corporacion Municipal de Atenas para los trabajos del Ferro-Carril.

Grato es para el Gobierno recibir quizás del pueblo más pequeño, ofrenda relativamente tan grande, que prueba una vez más, el verdadero patriotismo de que están animados los ciudadanos Costarricenses.

En consecuencia diga U. á esa Honorable Corporacion: que al Jefe Supremo de la República, no sorprenden esas muestras de verdadero patriotismo, porque de ante mano conoce los sentimientos en que se inspiran, y el noble fin á que se destinan.

Dios guarde á U.

LIZANO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina, en la presente quincena.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 13 inscripciones, 4 cancelaciones y 3 certificaciones, y se despacha con fecha 30 del mes próximo pasado.

En el id. de Heredia, 58 inscripciones, y se despacha con fecha 28 del mismo mes.

En el id. de San José, 25 inscrip-

ciones, y se despacha con fecha 9 del corriente.

En el id. de Cartago, 19 inscripciones, y se despacha con fecha 8 de los corrientes.

En el id. Occidental, 62 inscripciones, y se despacha con fecha 2 del que cursa.

Derechos devengados: \$ 458-25 cs.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 14 inscripciones, 3 cancelaciones y 6 certificaciones, y se despacha con fecha 8 del corriente.

En el id. de Heredia, 50 inscripciones, y se despacha con fecha 9 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 17 del corriente.

En el id. de San José, 28 inscripciones, y se despacha con igual fecha.

En el id. Occidental, 49 inscripciones, y se despacha con fecha 9 de los corrientes.

Derechos devengados: \$ 387-25 cs.

Registro general de Hipotecas.—San José, 19 de Noviembre de 1880.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 163.

Honorable Señor Ministro en el
Despacho de Instruccion pública.

Gobernacion de la Provincia de Heredia, 6 de Noviembre de 1880.

El dia primero del corriente mes a. m. tuvo lugar en el salon Municipal de esta Ciudad, el examen público que rindió el Liceo del Norte, regentado por las Señoritas Moya, y Don Graciliano Chaverri.

El acto se abrió en medio de una es cogida y numerosa concurrencia, con un discurso pronunciado por el ayudante Señor Chaverri, y terminó con otro de la alumna Señorita Delfina Chaverri.—Adjunto á US^a Honorable ambos, para que con ésta, si lo estima conveniente, haga que se publiquen en "El Diario Oficial."

• El resultado fué notable, pues las alumnas dieron muestras de mucho aprovechamiento, respondiendo con prontitud y soltura á las preguntas que se les dirigian en los diversos ramos sobre que versó el examen, entre ellos lectura razonada, en prosa y verso, Gramática castellana, Geografía universal, Historia y otros, sobresaliendo las Señoritas Adelina Cachenguis, Rosario Segreda, Delfina Chaverri, Trinidad González, Matilde Vargas, Ines Benavides y Trinidad Flores; pero lo que nos causó una agradable y verdadera sorpresa fué oír las responder en Historia y Geografía de Costa-Rica, ya describiendo sus volcanes, valles, rios, puertos y Ciudades, ó ya individualizando sus grandes hombres, los principales hechos históricos y las mejoras llevadas á cabo por éstos, en las bellas artes, la agricultura y las ciencias; acentuando el empeño que la actual Administracion ha tenido y tiene porque las masas se instruyan, sin economizar gasto ni sacrificio de ningun género y puntualizando hasta la ingente suma que al presente invierte con tan noble fin.

En ese ramo se puede decir con certeza, que hemos adelantado, porque no es la primera vez que aquí hemos presenciado que un examinando nos hace lista exacta de los Emperadores Romanos, ó nos describe con minuciosidad la situacion geográfica de Europa, del Asia ó de la Africa; pero que no sabe ni cómo se llama el Presidente de la República, ni cuántas Provincias la componen.

Deseamos que los demas maestros imiten al ayudante Don Graciliano Chaverri, haciendo los estudios necesarios y tomando los datos del caso para enseñar á sus discípulos la Geografía é Historia de Costa-Rica, entre tanto ve la luz pública una historia que va se hace esperar, no obstante que el Supremo Gobierno ha hecho cuanto se puede hacer por obtener esta mejora.

Por el buen resultado obtenido en el examen merecen nuestra cordial felicitacion las Señoritas Directoras y Ayudante, porque han sido coronados sus esfuerzos con el adelanto positivo; y las Señoritas sustentantes porque han aprovechado el tiempo y correspondido á los deseos del Supremo Gobierno, de sus maestros, de sus padres y del público.

Con muestras de alta consideracion, soy de US^a Honorable muy respetuoso y obediente servidor.

JOAQUIN GUTIÉRREZ.

Nº 414.

Palacio Nacional.

San José, Noviembre 10 de 1880.

Debiendo darse principio el 29 del corriente á los exámenes de fin de año, que rendirá el Instituto Nacional segun ley,

SE ACUERDA:

1º Nombrar para presidentes de los tribunales respectivos, y para examinadores, á los Señores que se denominan en la forma siguiente:

Para las clases de Matemáticas y Contabilidad: Presidente, el Vice-Director del Instituto; examinadores, Ingeniero Don Salvador Cobos y Ldo. Don Manuel Antonio Quiros.

Para la clase especial de Teoría de las Funciones Circulares y su Complemento: Presidente, Ingeniero Don Angel Miguel Velásquez; examinadores, el mismo y el Señor Don Salvador Cobos, ántes nombrado.

Para las clases de Ciencias Físico - Naturales: Presidente, Dr. Don Julian Blanco; examinadores, el mismo y el Ldo. Don Benito Serrano.

Para las clases de Historia, Retórica y Poética, y Gramática: Presidente, el Sr. Subsecretario de Instruccion Pública, Don Pio José Víquez; examinadores, Bns. Don Cleto González y Don Ricardo Jiménez.

Para las clases de Geografía y Etnografía: Presidente, Don Enrique Twight; examinadores, el mismo y Br. Don Juan Tréjos.

Para las clases de Filosofía, y Economía Política: Presidentes, los respectivos Profesores; y examinadores, Ldo. D. Ángel A. Castro y Br. Don Joaquin Iglésias.

Para las clases de Lengua Inglesa: Presidente, el Profesor de la Asignatura; examinadores, Ldo. Don Moises Castro F. y Don Edmundo Turner.

Para las clases de Francés: Presidente, Don Federico Fernández; examinadores, el mismo y Don Teodoro Mangel.

Para las clases de Latín: Presidente, Ldo. Don Juan Rafael Mata; examinadores, el mismo y Ldo. Don Vicente Sáenz.

Para las clases de Lengua Griega, Presidente, el Director del Instituto; examinadores Don En-

rique Twight y Br. Don Juan Tréjos.

Para las clases de Historia Sagrada, Doctrina Cristiana, Moral y Urbanidad: Presidente, Presb^o Dr. Don Carlos María Ulloa; examinadores, el mismo y Presb^o Don Francisco Serrano.

Para las clases de Dibujo Natural: Presidente, el Profesor de la Asignatura; examinadores, Ldo. Don José Antonio Quiros y Don H. Etheridge.

2º—El Presidente de cada tribunal nombrará Secretario del mismo á uno de los examinadores.

3º—El Inspector General de Escuelas de la República presidirá todos los actos de oposicion á premios, debiendo suplirle, cuando no pudiere hacerlo, el Director, y el Sub-Director del Instituto.

Comuníquese.

El Secretario de Instruccion Pública,
CASTRO.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 10 de 1880.

Nómbrese para Juez de 1ª Instancia Civil y del Crimen en la Comarca de Puntarenas, al Señor Licenciado Don Salvador Jiron, en reemplazo de Don Leovigildo Castro, quien ha sido nombrado Gobernador de la misma Comarca.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente,
El Secretario de Estado en
el Despacho de Justicia,—
CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la presente quincena.

Se despacharon las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. recibidas en la presente.

Se ha concluido la visacion de la cuenta llevada el año próximo pasado, por el Receptor de Liberia, á cuyo empleo se ha pasado el pliego de reparos deducidos á dicha cuenta.

Y ha sido fenecida la id. llevada en a Administracion General de Tabacos y Licores, durante el mismo año próximo pasado.

Se han despachado las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. recibidas en la presente.

Se ha concluido de visar la cuenta llevada por el Receptor de Escasú, durante el tiempo trascurrido del presente año; estando ya listo el pliego de reparos, deducidos en dicha cuenta.

Y tambien se ha terminado la visacion de la cuenta de la Receptoría de San Mateo, correspondiente al primer semestre del año económico en curso.

Contaduría mayor.—San José, 20 de Noviembre de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Punta Arenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 8.—Ayer á las 3 p. m. ancló el bergantín alemán "José Ginebra," del porte de 360 toneladas, procedente del Havre, con escala en Guayaquil, (Ecuador,) con 9 hombres de tripulación, 15 días de navegación del último puerto, y al mando de su capitán H. Marisse. Carga 37 barriles clavos, Consignado á F. Esquivel & C^a

Noviembre 9.—El vapor correo "General Guardia" regreso del Tendal ayer é las 8 p. m. Pasajeros: Ramon Tenorio, Nicolas Delyore, Nicolas Chavarria y de carga 400 libras.

Noviembre 9.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Anastasio Villar, Juan Bonilla, Cristino Valle, Enrique Baltodano, Gregorio Benedicti, Rafael Balague; y de carga 355 libras.

Noviembre 11.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 7 a. m.—Pasajeros: Manuel S. y Elena Esquivel, Nazario Rojas, María R. Ordoño, Benito Aguilar, Diego Baldelomar, Juan Villalta y la niña Elisa Rojas.

Noviembre 10.—Hoy á las 7 a. m. levó ancla el bergantín alemán "José Ginebra," con destino á la Union. (Salvador), del porte de 360 toneladas, 9 hombres de tripulación y al mando de su capitán H. Marisse.—Carga en tránsito.—Despachado por F. Esquivel & C^a

Noviembre 10.—Hoy á las 11 1/2 a. m. fondeó el bongo costarricense "Santa Rosa," procedente de Golfo Dulce, del porte de 3 toneladas, 2 tripulantes, 9 días de navegación y al mando de su patron V. Aguilar.—Trajo los siguientes pasajeros: Ambrosia Ruiz y Timoteo Cedeño.—Carga 1 bulto queso.

Noviembre 12.—A las 10 1/2 a. m. fondeó el vapor N. A. "Honduras" procedente de Panamá. Pasajeros Benito Beltran y T. Danton. Carga 853 bultos varios.

Noviembre 12.—A las 11 a. m. fondeó el vapor N. A. "Salvador," procedente de los E.E. de C. A. Pasajeros Emilio Márquez.—Carga 50 bultos varios.

Noviembre 12.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Bebedero hoy á las 5 p. m.—Pasajeros: Antonio Alvarado, José Pérez, Diego Baldetomar, Crescencio Benégas, Agustín Guevara, Ramon Salvatierra y de carga 5990 libras.

Noviembre 13.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero, hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Ignacio Martínez, Paula Peña y Juan Cerda.

Noviembre 13.—Ayer, á las 4 1/2 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," con destino á los Puertos de C.A., del porte de 1,800 toneladas, 57 tripulantes y al mando de su capitán L. Dexter.—Lleva los siguientes pasajeros: José Duran y familia, Manuel Terran y 3 hermanos, R. Bermúdez, F. Boquin, Rafael Sáenz, Marcelino Pacheco; Pedro Cerna y familia, Mariano Castro, Nazario Rojas y Señora, Frutos Cruz, Domingo Corsini, J. Martínez de la R. B. Desbon, J. Luzo, J. P. Carrera, R. Rojas, M. Valléjos, C. Fuentes, B. Wiener y W. D. Robert.—Carga 60 mollejonas. Despachado por E. Rohrmoser & C^a

Noviembre 13.—Ayer á las 5 40 p. m. zarpó el vapor N. A. "Salvador" con destino á Panamá, del porte de 1,065 toneladas, 54 hombres de tripulación y al mando de su capitán Pitts. Conduce los siguientes pasajeros: T.

Guillard B. Sáenz, A. Bertolini y familia, Luis Livingston, J. P. Orvile, Francisco J. Fabra y Enrique Morgan. Carga 1,477 cueros de res, 9 bultos pieles, 72 sacos café, 5 sacos cañabo, 2 cajas mercaderías y 1 caja dinero con \$ 2,300. Despachado por E. Rohrmoser & C^a

Noviembre 14.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Tendal hoy á las 2 p. m. Pasajeros: Charles Day y Ceferino Espinosa.

Noviembre 15.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Tendal hoy á las 12 m. Pasajeros: Charles Day, María Antonieta, Eustaquio Gutiérrez y José Rodríguez, y de carga 100 libras.

Noviembre 16.—El Vapor Correo "Gral. Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Jesus Matarrita, Blas Matarrita, Ecequiel Rivera, José M^a Prabia, Rosa Romero, Jesus Álvarez. Alejandro Aguirre. Carga, 2,128 libras.

Noviembre 17.—El Vapor Correo "Gral. Guardia" regresó del Bebedero, á las 10 a. m. Pasajeros: Lorenzo Duran, Salvador Santos, Marcelino Castro, María M. Agestas.—Carga 668 libras.

Noviembre 18.—Ayer á las 3 p. m. ancló procedente de Remedios (Colombia), la goleta ecuatoriana "Amelia," del porte de 75 toneladas, 8 hombres de tripulación, 8 días de navegación y al mando de su Capitán E. Márquez. Trajo los siguientes pasajeros, Carmen de Santiago, Rosa de Santiago y Victorino Orozco. Carga, 38 novillos, 21 cerdos, 6 bultos carne; 1 saco sebo y 1 saco maíz, y consignada á F. Esquivel & C^a

Noviembre 18.—Ayer á las 3 1/2 p. m. fondeó procedente de San Francisco de California y escalas, el vapor Norteamericano "Granada," del porte de 2,572 toneladas, 102 hombres de tripulación; 13 días de navegación y al mando de su Capitán W. Connelly. Pasajeros: Señora de Martínez, Capitán de Jongh y Señora, Capitán T. Doig, Lee Cass, Chung Tung, M. Castro y Samuel Piza. Carga: 4,182 bultos mercaderías y un paquete dinero con \$ 460, y consignado á E. Rohrmoser & C^a

Noviembre 18.—Hoy á las 5 1/2 a. m. levó ancla el pallebot nacional "Liberia," con destino á la Isla del Coco, con escala en Golfo Dulce, del porte de 74 toneladas, 5 tripulantes y al mando de su Capitán Jacinto Mas. Conduce como pasajeros á los Señores R. P. España, R. P. Pavon, Doctor Pupo, Juan B. Mata, Francisco Alvarado, Señora y 8 hijos, Dionisio Jiron, Pedro Dengo, Pedro Orocu é hijo y 15 hombres de la guarnición de la Isla y dos reos, á las órdenes del Capitán Don Mercedes Gutiérrez. Carga: víveres para el presidio y despachado por la Capitanía de Puerto.

Noviembre 19.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Ignacio Martínez, Pilar Centeno, Juan Gómez García, Paula Peña, Dolores Solera, Rafael Larga Espada, Marcelino Castro y de carga 2,526 libras.

Noviembre 19.—Ayer á la 1 p. m. zarpó el vapor Norteamericano "Granada," con destino á Panamá; del porte de 2,572 toneladas, 102 hombres de tripulación, y al mando de su Capitán W. Connelly.—Sin pasajeros ni carga. Despachado por E. Rohrmoser & C^a

Noviembre 19.—Hoy á las 7 1/2 a. m. se hizo á la vela el bote costarricense "Tubor," con dos tripulantes y al mando de su patron R. Becerro.—Sin pasajeros ni carga.—Despachado por su patron.

Noviembre 20.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Gregorio

Tijerino y Manuel Espinosa. De carga 230 libras.

Noviembre 21.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendal hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Rafael Angulo, Juan F. Bonilla, Pedro Valenzuela y Trinidad Vargas R.—De carga 625 libras.

Noviembre 22.—El vapor correo "General Cañas," regresó del Tendal hoy á las 2 1/2 p. m.—Pasajeros: Mardanio Victoria, Rafael Oses, Rafael y Luis Carabaca, Ramon Angulo, Antonio Cháves, Silvestre Gallardo, Marcelino y Gregorio Sandino, Manuel Carrillo y José Aguilar.—Carga 209 libras.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 1^o.—A las 8 a. m. ancló la balandra Hondureña "Paciencia," del porte de 2 toneladas, procedente de San Juan del Norte, 3 tripulantes, 2 días de mar, al mando de su Capitán Daniels; carga: 5 sacos café y 5 quintales hule.—Consignada á su Capitán.

Noviembre 2.—La misma balandra se dió á la vela hoy á las 3 p. m. con destino á San Juan del Norte, llevando la tripulación que trajo y 5 pasajeros.—En lastre y despachada por su Capitán.

Noviembre 4.—A las 9 a. m. ancló la goleta N. A. "Joseph Farwell," del porte de 144 toneladas, procedente de Jacksonville, 6 tripulantes, 16 días de mar, al mando de su Capitán A. E. Wingfield.—Trajo 3,809 durmientes para el Ferrocarril.—Consignada al Señor John Wilson.

Noviembre 5.—A las 10 a. m. ancló la goleta inglesa "Adelaida," del porte de 81 toneladas, procedente de Jamaica, 8 tripulantes, 8 días de mar, al mando de su Capitán W. Garvin; trajo 77 trabajadores para el Ferrocarril.—Consignada al Señor J. Wilson.—Buen estado sanitario.

Noviembre 5.—El vapor Nacional "Heredia," del porte de 214 toneladas, al mando de su Capitán Aberley, zarpó hoy á las 11 a. m., con destino á Bluefields, con 10 tripulantes, en lastre y despachado por el Señor M. C. Keith.

Noviembre 6.—A las 4 p. m. ancló la goleta nicaragiense "Luisa," del porte de 2 toneladas, procedente de San Juan del Norte, 2 tripulantes, 2 días de mar, al mando de su Capitán Pablo Bonilla, trajo 6 pasajeros y equipajes.—Consignada á su Capitán.

Noviembre 6.—A las 5 p. m. ancló la Goleta colombiana "Lighthouse W. T.," del porte de 9 15/100 toneladas, procedente de Corn Island, 3 días de mar y al mando de su Capitán Timothy Nervall.—Carga: ganados mayores y menores.—Consignada á su Capitán.

Noviembre 8.—Hoy á las 11 a. m. se dió á la vela la goleta colombiana "W. T.," del porte de 9 15/100 toneladas y 4 tripulantes, con destino á Bocas del Toro, al mando de su Capitán Timothy Newball; sin pasajeros y llevando parte de la carga que trajo.—Despachada por su Capitán.

Noviembre 9.—Hoy á las 11 a. m. se dió á la vela la goleta nicaragüense "Luisa," del porte de 2 toneladas y 2 tripulantes, con destino á Parismina, al mando de su Capitán Pablo Bonilla; en lastre y conduce tres pasajeros.—Despachada por su Capitán.

Noviembre 10.—Hoy á las 11 a. m. se dió á la vela la Goleta inglesa "Adelaida," del porte de 81 toneladas y 8 tripulantes, con destino á Jamaica, al mando de su Capitán W. Garvin; en lastre y con 25 pasajeros de cubierta. Despachada por el Señor Jhon Wilson.

Noviembre 11.—Hoy á las 6 a. m. ancló el vapor inglés "Moselle," del porte de 1,900 toneladas y 103 tripulantes, al mando de su Capitán J. H.

Jelison, procedente de Colon, 26 horas de mar, trayendo 455 bultos y pasajeros, Señores T. Conklu, J. Acouir, C. Green y 14 de cubierta.—Buen estado de sanidad.—Consignado al Señor J. F. Réeve.

Noviembre 11.—Hoy á las 2 p. m. se dió á la vela la goleta nacional "Nile," del porte de 150 toneladas y 5 tripulantes, al mando de su Capitán Miller, con destino á Florida (E.E. U.), sin pasajeros y en lastre.—Despachada por el Señor Jhon Wilson.

Noviembre 11.—Hoy á las 4 p. m. se dió á la vela la goleta norte-americana "Joseph Farwell," del porte de 144 toneladas y 6 tripulantes, al mando de su Capitán Weyfield, con destino á Florida (E.E. U.), sin pasajeros y en lastre.—Despachada por el Señor Jhon Wilson.

Noviembre 11.—Hoy á las 4 p. m. zarpó el vapor inglés "Moselle," del porte de 1,900 toneladas y 103 tripulantes, con destino á San Juan del Norte, al mando de su Capitán J. H. Jellicoe, llevando carga general de tránsito y 8 pasajeros de cubierta.—Despachado por el Señor J. F. Réeve.

Noviembre 12.—Hoy á las 11 a. m. ancló el vapor Nacional "Heredia," del porte de 214 toneladas y 10 tripulantes, al mando de su Capitán Aberley, procedente de Bluefields [Nicaragua], 22 horas de mar.—Pasajeros: Señores, José Ángel Hidalgo y Carlos Polin.—Carga: 137 bultos de hule.—Consignado al Señor M. C. Keith.

EDITORIAL.

(N^o 823.)

La Municipalidad de Aténas, con el propósito de contribuir á los gastos de construcción del Ferrocarril, en el tramo que va á ponerse en obra de esta Capital á la Palma, auxilia al Tesoro nacional con la cantidad de dos mil pesos, en calidad de préstamo.

Esta conducta de la Municipalidad de Aténas, merece verdaderos aplausos.

Ella revela el perfecto conocimiento de la necesidad imperiosa del país de terminar la obra del Ferrocarril, y á la vez un acendrado patriotismo.

En efecto; cuando se considera que del éxito de esta obra nacional está pendiente la suerte de Costa-Rica; que la reconocida laboriosidad del pueblo, y el estado actual de su industria y comercio, en una palabra; de su riqueza, lo reclaman como una condición imprescindible de vida y de progreso; que el crédito nacional comprometido en dicha obra, no tiene otro medio de segura salvación que este mismo feliz éxito; y que en él radican las esperanzas de un pueblo entero, esperanzas que son el aliento del esfuerzo actual y la prosperidad del porvenir; cuando todo esto se considera, hay que reconocer la oportunidad y eficacia de todo acto de cooperación en la obra á que nos referimos, y el indisputable mérito de los que lo ejecutan.

Estas luchas, que podemos denominar luchas por la vida y la civilización, exigen nobles esfuerzos y aun sacrificios; pero estos esfuerzos y sacrificios tienen siempre su remuneración: la recompensa.

sa material que sigue frecuentemente al trabajo inteligente y productor, y el galardón que siempre lleva consigo la obra del bien realizando un fin humano.

Los miembros de la Municipalidad de Atenas han comprendido, han sentido lo que aquí expresamos; y una manifestación fiel de esta inteligencia y sentimiento es la resolución adoptada por ellos, dedicando al fin indicado, de los escasos fondos municipales, la cantidad que han puesto á disposición del Gobierno.

Gracias por tan meritorio proceder, que honra á los que así obran, levanta á los desalentados, estimula á los que perseveran, y significa á todos el poder de la buena voluntad y del patriotismo.

(Nº 829.)

Cooperacion.

Costaricenses interesados en la más pronta terminación del Ferrocarril nacional, han suscrito voluntariamente un empréstito á favor del Tesoro de la Nación, que realiza los patrióticos propósitos indicados.

A la Provincia de Heredia corresponde la suscripción á que nos referimos; y hasta ahora asciende el nº de suscriptores á 1,569, por la cantidad total de \$ 26,571-25.

La breve exposición de motivos con que se abre esta suscripción, pone de manifiesto la oportunidad é importancia del esfuerzo con que concurren los buenos ciudadanos á la obra de mayor interés nacional, y el mérito á que se hacen acreedores por tan loable conducta.

Lo hemos dicho ya tratando este asunto del Ferrocarril:—La cuestión planteada por los mismos hechos, en los términos extremos de la frase enérgica *ser ó no ser*, está decidida, desde la iniciativa de la obra, por el General Presidente de la República, inspirado por el bien de Costa-Rica, en favor del primer término de la cuestión: **SER.**

Y la fuerza de esta decisión, ha venido adquiriendo día por día, mayor grado de firmeza, hasta predominar en el ánimo de todos, nacionales y extranjeros, supeditando todas las contrariedades que han surgido, é influyendo favorablemente en las opiniones de círculos intransigentes, que no reconocen ningún punto de contacto, ninguna razón de buena inteligencia, ni aun en los grandes intereses de la Patria.

La demostración de este aserto tiene ya los caracteres de la evidencia. A los esfuerzos persistentes del Gobierno, viene correspondiendo, cada día más decididamente, el país: la Municipalidad del Canton de Atenas auxiliando al Tesoro público para la gran obra en construcción, y la suscripción de la Provincia de Heredia, son una prueba irrecusable de ello, á la vez que un acto de legítimo interés bien entendido y de mérito reconocido, por su espontaneidad y eficaz prevision.

El Ferrocarril se hará infaliblemente; se hará por la misma fuerza de las cosas; se cumplirá como se cumple el desarrollo de

los pueblos jóvenes, análogo al desarrollo de los individuos; y una vez hecho, cambiará la faz del país; y extenderá sus inmensos beneficios á todos: á los que han creído y esperado, cooperando á la realización de esta esperanza, como á los incrédulos y á los que se han burlado de la fé y de las aspiraciones de un pueblo; porque son tales los beneficios de la civilización, que no reconocen desheredados: ésta, como el sol, hace sentir á todos su vivificante acción.

Para conocimiento de nuestros lectores del exterior, reproducimos la exposición de motivos que, suscrita por los que tomaron tan honrosa como patriótica iniciativa, encabeza la lista de los contribuyentes al empréstito voluntario, objeto del presente editorial, omitiendo ésta, publicada en la edición diaria de este periódico, por ser muy extensa.

EMPRÉSTITO

VOLUNTARIO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, PARA LA OBRA DEL FERRO-CARRIL AL ATLÁNTICO. 1880.

Intimamente convencidos de que la primera necesidad del país es la terminación del Ferrocarril interoceánico, en particular la de las divisiones del Atlántico;

Que la terminación de esta obra implica la verdadera y única solución favorable de la crisis que la Nación sufre actualmente; crisis que aunque compleja en sus causas, será salvada por la eficacia del poderoso medio industrial destinado á fecundizar tantos elementos de riqueza hoy inertes, mayores que los que son explotados por los capitales y el trabajo que concurren en el presente á la producción nacional;

Que en este concepto, todo esfuerzo, todo sacrificio hecho para realizar tan importante fin, será superabundantemente remunerado por el bienestar común, que significa para el caso un aumento positivo del caudal de la riqueza pública, y una modificación en sentido verdaderamente económico;

Y, en fin, que un esfuerzo cooperativo de los costaricenses concurrendo á aumentar los recursos de la Hacienda Nacional, abreviará la solución de la crisis, evitando asimismo los perniciosos efectos de las perturbaciones generales de la industria y del crédito del País;

Por todas estas razones, que tienen la firmeza y la vehemencia del convencimiento, los infraescritos toman la iniciativa en el propósito de ayudar pecuniariamente al Gobierno con un empréstito voluntario, que suscribirán los que participen de éstas convicciones y propósitos, cuyo producto será aplicado á los trabajos que han de emprenderse en la próxima estación de verano, apelando para ello al patriotismo, al interés bien entendido y á las aspiraciones legítimas de los costaricenses.

Heredia, 20 de Octubre de 1880.

Braulio Moráles.—Pedro Zamora G.—Joaquín Gutiérrez.

INSERCIÓN.

Aniversario de la Revolución del 27 de Abril de 1870.

BOSQUEJO HISTÓRICO POR JUAN N. VENERO, DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL.

EDICIÓN OFICIAL.

IV.

(Conclusion.)

Otros actos de carácter legislativo.

Entre los actos más importantes de este carácter, podemos apuntar

aquí el Código militar, por el cual no solamente se da una organización conveniente al ejército de la República, aprovechando las indicaciones y enseñanzas de la ciencia y arte militares, sino que se distribuye con igualdad y método el árduo servicio de las armas, de manera que no haya excepciones injustificables al hacer efectivo lo que se denomina con bastante propiedad la contribución de sangre. La República consagra como principio y garantía, el deber igualmente para todos, de defenderla y contribuir al sostenimiento del orden público y á la expedita y eficaz acción del Gobierno; y entre sus instituciones, la de el ejército, que no es otra cosa que la organización de los ciudadanos armados, constituyendo la fuerza nacional, está destinada á sostener el derecho, el orden y la libertad bajo la acción directiva de la autoridad que obra en representación del Estado.—En estos principios está basado el Código militar de 1771.

Sus efectos han correspondido al espíritu liberal y democrático de esta reforma; porque á virtud de ella, ha dejado de ser el servicio de las armas una carga onerosa para unos, un castigo para otros, y una grangería de mala ley para los que especulaban con los labriegos predestinados á este servicio, víctimas de la mala organización militar, del capricho, mal humor ó antipatía de una autoridad; viniendo á ser, por el contrario, mediante las disposiciones del nuevo Código, un deber, como cualquier otro, que obliga á todos los ciudadanos aptos para el manejo de las armas, cuyo cumplimiento se facilita por la regularidad del turno establecido entre los individuos alistados, y jamás llega á ser gravoso á unos en beneficio de otros, ni perjudicial á las tareas ordinarias de los productores, ni á los intereses de la industria.

La notable mejora procedente de este Código, es trascendental á toda la sociedad; pero particularmente lo es más á la clase trabajadora que vive en los campos destinados á su labor.

Diferentes decretos sobre instrucción pública han sido dictados para organizar la enseñanza y extender sus beneficios al mayor número posible; y entre estas disposiciones es notable el decreto que establece escuelas primarias en cada una de las aldeas á caseríos en donde pueda reunirse el número de 30 alumnos, disposición que ha merecido los aplausos de todos los amantes de la instrucción y de la prensa sensata y civilizada; y el decreto que dispone la enseñanza teórica y práctica de la telegrafía en cada uno de los Liceos de niñas de las cabeceras de Provincia.

Otras de las reformas trascendentales de gran interés, es la formación del nuevo Código Penal, que recibe hoy su sanción como un acto conmemorativo del suceso político de Abril de 1870, que realiza en parte el Programa inaugurado entonces.

Este Código está limpio de las

manchas que todavía afean la legislación penal de algunas naciones cultas.

En él están abolidos el cadalso, la pena especial de infamia y las penas perpétuas é infamantes.—Conforme á los modernos principios de la filosofía penal, no castiga, revistiendo la venganza de formas legales, sino corrige, dejando expeditos los medios de la regeneración del delincuente.

Este Código lo completan en su aplicación los establecimientos de los presidios de San Lucas y del Coco, verdaderas Penitenciarías destinadas á realizar la corrección en sus tendencias regeneradoras, mediante el alejamiento de la sociedad, el silencio de la celda, la meditación, los sanos estímulos de la conciencia, la virtud del trabajo y el reconocimiento que inspira la caridad cristiana, que dulcifica los actos más severos de la justicia humana.

Bien se sabe que esta importantísima reforma, se cumple por la iniciativa y la acción práctica de los principios que proclaman la inviolabilidad de la vida, profesados por el Jefe de la Nación.

La pena de muerte puede considerarse abolida en Costa-Rica, desde el 10 de Agosto de 1870, en que fué nombrado Presidente de la República el General Don Tomas Guardia; pues desde entonces toda sentencia condenando á la pena capital, dictada por los Tribunales de Justicia, ha sido conmutada siempre por aquel Magistrado Supremo, á virtud de facultades extraordinarias ó de la atribución constitucional, según las diferentes condiciones bajo las cuales ha ejercido el Poder nacional.

Dos actos públicos muy honrosos, marcan, á este respecto, la conducta del General Presidente Don Tomas Guardia: el Decreto de 17 de Setiembre de 1876, que sanciona el principio de la inviolabilidad de la vida humana; y antes de este decreto, la comunicación del Honorable Secretario de Gobernación, que en nombre del Presidente, dirigió á la Asamblea Constituyente en 1871, recomendando á aquella Corporación de los RR. del pueblo, la abolición del cadalso y la vigencia permanente é incondicional de la Constitución.

No podemos menos que insertar á continuación tan valioso documento:

Asamblea Nacional Constituyente.

“El Señor General Presidente ha examinado con el debido detenimiento y escurpulosidad, el Código fundamental que habeis tenido á bien emitir como el fruto de la patriótica tarea que el pueblo os impuso al delegaros su soberanía y haceros árbitros de sus más caros intereses.—Al devolvéroslo, pues, os felicito en su nombre por la noble abnegación y por el firme acierto con que habeis llenado vuestra tan delicada como gloriosa misión, y de felicitar á ese pueblo, objeto de su incesante y cuidadosa solicitud, por la elección hecha en vosotros, que tan bien habeis sabido

interpretar sus elevados sentimientos de libertad, orden y justicia.

La Constitucion que habeis dado á esta República, modelo de cordura y de buen sentido, es la que se desprende de vuestro civismo y de vuestros elevados principios republicanos, y la que merece un pueblo verdaderamente libre y sin peligrosas exageraciones, circunspecto y prudente sin vanos temores, y progresista sin loca impaciencia ni insensatas ambiciones. En ella ve el Señor Presidente, con paternal complacencia, planteados los más sanos principios del Derecho Público de América, la soberanía popular como sólida base del poder, la libertad contenida en sus saludables límites, como punto de partida y fundamento filosófico de la accion social é individual, el orden como moderador prudente del explosivo corazon de las muchedumbres, y sobre todo la prudencia y la cordura, carácter distintivo de nuestro pueblo y suprema condicion de toda obra que aspira á la solidez y á la duracion.

Vuestra mision ha sido hábil y patrióticamente cumplida, pero no era una mision difícil; y vuestra labor no será estéril, porque habeis tenido la fortuna de ser llamados para dictar la Carta Fundamental de uno de los pueblos más dóciles y prudentes.

Vuestra Constitucion es el régimen de vida de un pueblo en estado de salud: en ella no teneis la dolorosa necesidad de consignar disposiciones cautelosas y preventivas contra los insensatos desbordes del espíritu de una libertad desenfrenada, porque en Costa-Rica no se conoce, de la demagogia, cancro de la democracia, sino de nombre, ni contra la tiranía y el despotismo, porque el despotismo y la tiranía son los tremendos castigo de los pueblos ingobernables, y de las naciones humilladas y disueltas por la anarquía.

Estas consideraciones, que han obrado profundamente en el ánimo de S. E., le obligan á haceros por mi medio algunas objeciones sobre los dos artículos 45 y 94 que someto á vuestro ilustrado juicio y á vuestra fina penetracion.

El artículo 45 dice de una manera absoluta: "La pena de muerte solo se impondrá en la República en los casos allí designados."

En la América, purificada y ennoblecida por el santo dogma cristiano de la fraternidad, base del Derecho Público de los pueblos libres, la pena de muerte es una escandalosa é inexcusable anomalía que sólo puede aceptarse, como dolorosa necesidad, en los pueblos aún impotentes para reprimir y castigar ciertos crímenes que amenacen de muerte el cuerpo social.

Los legisladores del pueblo costarricense, pueblo moral, republicano y progresista, están llamados á dar á la América libre, el generoso ejemplo de no aceptar la pena de muerte, sino como una necesidad del momento, y en casos dados, mientras el Estado se pone en posesion de los medios de sustituir esta pena odiosa, por otra que se halle en armonía con el fin

eminente moral y fecundo, de corregir y castigar el crimen por la rehabilitacion y el arrepentimiento, sin venganza, sin ira y sin destruccion.—Estos medios son las casas correccionales, las penitenciarias, templos de resurreccion de esas víctimas de la epidemia del crimen.—La posteridad no perdonaría á esta generacion de hombres ilustrados, con la benéfica luz de la democracia cristiana, en esta Nacion noble y generosa, el perpetuar en absoluto en su legislacion una pena que el sentimiento filosófico, la caridad y el derecho humano rechazan con energía.

Por tales razones, el Señor General Presidente desearía ver consignado en el artículo 45 de la Constitucion, que la pena de muerte sólo se impusiera en los casos que allí se expresan, hasta tanto que el Estado posea una penitenciaria.—Así la duracion de esta pena odiosa será muy limitada, y quiera el Cielo que entre tanto sea tan solo nominal; pues no duda S. E. que el hombre á quien el pueblo costarricense llame á reemplazarle en el Gobierno, dirigirá su preferente cuidado á la creacion de una penitenciaria que ponga nuestra legislacion penal á la altura de la civilizacion moral y regeneradora de este siglo.

La fraccion 3ª del artículo 94 de dicha Carta, tratando de las atribuciones de la Comision Permanente, le da á ésta la facultad de suspender el orden constitucional de acuerdo con el Poder Ejecutivo, y á solicitud del mismo, en los casos y bajo las mismas reglas que establece el inciso 7º del art. 73 de la Constitucion.

Aun suponiendo como debemos suponerlo, que cada una de las personas que forman la Comision Permanente, fuera una garantía viva de orden y libertad para los pueblos y un ángel custodio de la sociedad, la facultad tremenda consignada en ese párrafo, sería una perpétua alarma y un peligro.—La soberanía popular, primer dogma y fundamento de la institucion republicana, debe ser respetada, hasta la reverencia, en nuestra Constitucion.—Un Gobierno que descansa y se apoya en el sufragio de los pueblos, es suficientemente fuerte para conservar el orden con el poder de su prestigio y la fuerza invencible de la opinion;—el Gobierno que no se apoya en ese sólido fundamento, debe dejar su lugar á otro, establecido por el sufragio de los pueblos.—Así es que, en el primer caso, la atribucion de la Comision Permanente, de que me ocupó, sería la anomalía más innecesaria y superflua en una Constitucion liberal; y en el segundo, una disposicion peligrosa y opuesta al espíritu liberal de esa Constitucion.

Por tanto, espera S. E. que considerando y apreciando las observaciones y reflexiones que anteceden, os dignéis eliminar, de las atribuciones de la Comision Permanente, la expresada en el inciso 3º del artículo 94 citado.

Con estas ligeras reformas, la Constitucion que vais á dar al país,

será una obra tan perfecta y un Código tan liberal, como lo permite el estado de civilizacion de nuestra sociedad, y como lo demandan las elevadas aspiraciones de nuestro pueblo verdaderamente republicano, dócil, preffico y progresista por carácter y por educacion.

A. N. C.

Diciembre, 18 de 1871.

J. ANTº PINTO

El texto conceptuoso de este documento no nos permite agregar nada en cuanto á los principios que en él se exponen y dilucidan; pero si dirémos que éste es un título glorioso de republicanismo para el Magistrado que lo inspiró

Por última razon, los establecimientos de prision á que nos hemos referido, han sido creados, entrando en el plan de esta gran reforma trazada en el pensamiento y ejecutada por la voluntad del que rige los destinos de este pueblo.—La obra, pues, que la realiza con la cooperacion de distinguidos costarricenses, es un monumento inmortal que se levanta gloriosamente en el campo en donde trabajan inspirados los Bienhechores de la Humanidad!

Asimismo han recibido la sancion de ley los siguientes actos, concierne á las Relaciones Exteriores:

Declaratoria de insubsistencia del Tratado de Paz, Amistad y Comercio, celebrado con Guatemala el 10 de Mayo de 1848, y el Tratado con Nicaragua sobre excavacion de un Canal, de 21 de Febrero de 1869.

Convencion de extradicion con el Reino de Italia, de 14 de Setiembre de 1874

Convencion con Italia sobre nacionalidad, etc. etc., de 14 de Setiembre de 1875.

Tratado de Amistad, Paz y Comercio con el Imperio Aleman, de 12 de Julio de 1875.

Dos aclaratorias en fechas distintas sobre el artículo "matrimonio" del mismo Tratado.

Tratado de extradicion celebrado en Lima por el Congreso americano, el 12 de Agosto de 1879.

Tratado celebrado en Lima, por el Congreso Americano sobre Derecho internacional privado, el 25 de Agosto de 1879.

Durante esta década, Costa-Rica ha sido representada en algunos Congresos científicos internacionales, entre ellos El Congreso de Juristas americanos que se reunió en Lima á fines de 1878.

Al apreciar el conjunto de estos resultados, parece inconcebible, decíamos el año próximo pasado, tratando de este mismo asunto, que con tantos elementos de riqueza, halagadores ensayos y con una espléndida perspectiva, haya habido y existan aún espíritus inquietos, que con lamentable aberracion, pretendiesen extraviar las fuerzas vivas de la sociedad, de su actividad productora, para trastornar el orden público y hacer imposible la paz, solicitando esas fuerzas para derrotar fantasmas de tiranía, para pelear contra pellejos de vino, sin otro resultado que derra-

mar el precioso licor, en su afán tan ridículo como pernicioso.—Pero por inconcebible que esto parezca, es lo cierto que el Gobierno, al propio tiempo que trabajaba en la obra del bienestar y engrandecimiento del país, ha tenido que frustrar multiplicadas revoluciones, unas en proyecto y otras en los primeros momentos de su ejecucion. Obra desconsoladora, en verdad, á que sólo pueden dar éxito la fé en el bien y mérito de ella, la energía de accion y la justicia inspirada por la benevolencia.

Por esta razon es necesario insistir en algunas explicaciones oportunas.

Diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos veinte centavos, es la suma que en la década de que nos ocupamos ha quedado de *superávit* ó sobrante de las rentas públicas de la Nacion, despues de los gastos ordinarios administrativos, los cuales se han aplicado á las obras de progreso del país y á la satisfaccion de algunas obligaciones; pues aunque son quince y medio millones los que aparecen invertidos en esto, deduciendo la cantidad de \$ 4.877,865-56 de los empréstitos, quedan los diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos veinte centavos sobrantes, deducidos los gastos de Administracion en los nueve años y meses transcurridos; siendo de notar, que estos gastos como lo hemos observado ya, han superado en mucho á los de épocas pasadas, si consideramos el número de escuelas que había en el año de 1870, y las que existen hoy, y que las tarifas de sueldos de los empleados han sido elevadas lo ménos en un 50 0/0

Considerada esta ventajosa situacion financiera, hay un cargo, que á primera vista podría, con fundamento, hacerse al General Guardia, y es la alta cifra en que figuran los gastos en elementos de guerra, en la Marina Nacional, y en varios edificios públicos, que no siendo de imperiosa necesidad, podrían haberse hecho con mayor desahogo, una vez terminado el Ferro-carril; lo mismo que por la Division Central de la vía férrea, haciendo fortísimos gastos en la conduccion, de Puntarénas al interior, de los materiales de la obra. Vamos á explicar las razones que, en nuestro concepto ha tenido el Gobierno para proceder de ese modo.

El General Guardia emprendió simultáneamente tres reformas, que, en países más ilustrados y poderosos que Costa-Rica, el establecimiento de cada una de ellas aisladamente, ha costado rios de sangre, mucho tiempo y dinero.—Estas fueron: la reforma política, la económica y la social.—Él dijo: mi Gobierno es del pueblo y para el pueblo, de todos y para todos; dijo más: no soy el Jefe de un partido ni instrumento de ningun círculo político; soy el Presidente de la República; y como tal debo considerar á todos los costarricenses iguales ante la ley, y sólo hacer las distinciones que la honradez, la inteligencia y el patriotismo exi-

gen.—Esto afectó los intereses de algunos círculos; y desde el día en que tales palabras fueron pronunciadas por el Jefe de la Nación, se le hizo una oposición ruda y sistemática, divulgando contra él las calumnias más atroces: tales como las aseveraciones de que el dinero del empréstito era defraudado; de que aquel Gobernante había vendido el país y éste era impotente para llevar á cabo las obras emprendidas, las cuales ocasionarían su inevitable ruina.—El General Guardia, para afrontar tan difícil situación, tenía dos medios: ó emplear el terror, eliminando á los propaladores de especies de tan mala ley, empleando el patíbulo, confiscaciones, flajelaciones, etc. etc.; ó convencer al pueblo, poniéndole de manifiesto que el país sí podía y tenía elementos, no sólo para terminar esa obra, sino para hacer otras de tanta magnitud.—El primer medio, aunque de resultados violentos, tal como una poderosa y terrorista represión, habría conducido á la conclusión del Ferrocarril con notable economía de tiempo; pues las grandes sumas distraídas de su objeto para sofocar revoluciones interiores á que daba motivo la lenidad del Gobierno y para afrontar las agresiones exteriores que procuraban estas mismas oposiciones, habrían bastado para terminar la obra con la prontitud indicada.—Felizmente el General Guardia, en la resolución de mantener la inviolabilidad de la vida y el respeto á la dignidad humana, adoptó el medio de convenir al pueblo; y con este fin hizo el Ferrocarril Central y emprendió otras obras que debían concurrir con la vía férrea al progreso del país, para que el pueblo no se dejase sorprender con las calumnias y sofismas de los opositores.—En efecto, obtuvo el más espléndido resultado: el decidido apoyo que le ha prestado el pueblo.—Convencidas las oposiciones de que eran ineficaces todos sus trabajos para falsear la opinión pública, respecto al General Guardia, se dirigieron á los otros Estados de la América Central, y sus trabajos dieron por resultado el célebre tratado de la Cuádruple Alianza de 1873.—El General Guardia se vio, pues, en la obligación de proveer al país de cuantiosos elementos de guerra, en relación con los que poseían aquellos Estados.—Todos saben cómo terminó esta cuestión.

Sin que durante los seis años que han trascurrido despues que quedó sin resultado la Cuádruple Alianza contra Costa-Rica, los Estados Centro-americanos hubiesen puesto en práctica una política de sincera unión, que restableciese la fraccionada nacionalidad de Centro-América, hace poco que el Gobierno de Guatemala lanzó de nuevo un reto al Gobierno que preside el General Guardia.—Él, cuando fué elevado últimamente al Poder, se apresuró á llenar los deberes de cortesía que son de uso general entre los Jefes de las Naciones amigas; pero es un hecho que el General Bärrios, Presidente de Guatemala, se negó á contestar

á la autógrafa que el General Guardia le dirigiera: y como si tal conducta no fuese bastante injustificable, el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República dirigió al de Costa-Rica una comunicación sobremanera ofensiva y sin precedente en los anales diplomáticos de las Naciones cultas.

Semejante conducta motivó que el Gobierno de Costa-Rica emitiese un Decreto cortando relaciones con el de Guatemala.—Este, de hecho, había cortado esas relaciones al no corresponder á un acto de cortesía internacional, y al manifestar que no reconocería al Gobierno presidido por el General Guardia, quien haciendo lo ménos que en tal caso correspondía á la dignidad de la República, quiso, sin embargo, no apartarse de las fórmulas consagradas por el Derecho Internacional, en cuya virtud emitió el Decreto á que aludíamos.

Bien conocidas eran en Costa-Rica las intenciones hostiles del Gobierno de Guatemala contra el de esta República, y los desbordes de la prensa de aquella Nación, que no disimulaba su propósito de provocar aquí nuevas revoluciones.

Desde luego la política del Gobierno guatemalteco, de intervención y predominio en Centro-América, no era un misterio; y el periódico oficial de aquel Gobierno publicó un editorial injurioso y amenazante contra nuestro Gobierno, y muy directamente contra el Jefe de él; editorial que en las condiciones de la política agresiva de que se tienen tantas pruebas, debía considerarse como una declaratoria de guerra; y ya los propósitos de una nueva coalición contra Costa-Rica dejaban de ser transparentes para manifestarse á las claras.

Estos propósitos estaban corroborados por las inteligencias descubiertas entre el General Bärrios y los costaricenses más caracterizados como enemigos de la Administración del General Guardia, y fueron secundados por los Gobernantes del Salvador y Honduras; y en consecuencia, la prensa oficial y oficiosa de aquellos dos Estados, no sólo reprodujo el editorial injurioso del *Guatemalteco*, á que nos hemos referido, sino que lanzó otras tantas injurias y amenazas contra este Gobierno y contra distinguidos costaricenses, expresando el deseo de que Nicaragua se uniese á los tres Gobiernos de los Estados de Occidente, para imponer á Costa-Rica la ley de la conquista.

De causas tan notorias como éstas, provino la necesidad de que el Gobierno de Costa-Rica, proveyendo á la seguridad y defensa nacionales, adquiriese valiosos elementos de guerra y los vapores que están á su servicio.—Si ha tomado la autoridad de un axioma la antigua frase: "Si quieres la paz, prepárate para la guerra," más perentoria venía á ser esta precaución ante la actitud amenazante de tres Gobiernos confabulados para traer la guerra á este país, la que indudablemente le habría causado, con las calamidades de una guerra de

conquista, la pérdida del progreso adquirido.

Así que, el Gobierno del General Guardia, al atender con persistente empeño á la total ejecución de la línea férrea interoceánica, ha tenido para la seguridad del éxito, que proveerse al mismo tiempo, en grande escala, de los medios de legítima defensa, y garantizar así cada riel colocado en aquella vía, con un rifle más en los almacenes militares.

Esta conducta digna, previsora y enérgica, del Gobernante de Costa-Rica, no sólo ha producido sus necesarios efectos sobre los enemigos exteriores, sino que ha proporcionado á las oposiciones interiores, la ocasión de rectificar sus juicios y sus procedimientos, demostrándoles con los mismos hechos y sus ineludibles resultados, el trascendental error que ha dado motivo á esas oposiciones.

Se creía que la población de la República apenas ascendía á poco más de cien mil habitantes, y que las rentas naturalmente en proporción con el censo de población y su esfuerzo industrial, y que, en época anterior, no fueron bastantes para atender á los gastos ordinarios de Administración, no podrían llegar á suministrar los millones de pesos necesarios para la ejecución de grandes obras; pero estos errores de estadística, que tan pernicioso influencia han ejercido en el éxito de la empresa del Ferrocarril, han desaparecido, afortunadamente, delante del número de jóvenes costaricenses que forman el ejército, y de los que concurren á los establecimientos de enseñanza, y delante del hecho económico del aumento incomparable de la producción y por consiguiente de las rentas fiscales, de tal manera, que de 1840 en que ascendían á \$ 117,164-45 se han elevado, con asombroso progreso hasta hoy, en un período de 40 años, á cerca de \$ 3.000,000 próximamente; esto es, en la proporción de cien á tres mil.

Con la evidencia de los hechos, los ciudadanos que hacia algun tiempo discrepaban de las miras y propósitos del Gobierno, hoy, con pocas excepciones para honra de ellos mismos y bien del país, colaboran en las tareas administrativas, ó por lo ménos, cooperan con sus simpatías y buena voluntad, á la eficacia del esfuerzo creciente con que el General Guardia está próximo á dar cima á la obra más grandiosa que se ha acometido desde la independencia nacional; base incommovible del engrandecimiento de Costa-Rica.

V.

Como nuestro objeto no ha sido el hacer el juicio crítico de las Administraciones políticas comprendidas en el período de que nos hemos ocupado, no se han extendido nuestras apreciaciones á los errores y defectos de que adolecieran aquellas administraciones; errores y faltas que aunque hayan causado el mal de sus lógico efectos, porque todo acto humano lleva en sí mismo su consecuencia y su inhe-

rente responsabilidad, esto no ha sido bastante para formar resistencias poderosas é invencibles contra el movimiento de progreso, no interrumpido, en el interesante trabajo del desarrollo de la vida política y social de Costa-Rica independiente.

Este aventajado movimiento es el que nos habíamos propuesto presentar compendiadamente, el cual nos permite apreciar en conjunto la obra importante del engrandecimiento de un pueblo en el corto período de cuarenta años: su situación modesta y pobre en los tiempos recientes de su emancipación de la tutela colonial; sus esfuerzos, sus sacrificios, sus luchas, sus desalientos, sus esperanzas, sus virtudes, sus aspiraciones realizadas; su merecido éxito, en fin, alcanzado con honra y con gloria; y el esfuerzo, como la parte de honra y de gloria, que le haya correspondido á cada uno de los directores y colaboradores de este movimiento progresivo, es de lo que hemos hecho mérito en este bosquejo histórico.

Por lo que respecta particularmente al Gral. Don Tomas Guardia, Jefe de la Revolución de Abril y principal Agente en la primera década cumplida hoy, podemos decir, sin encomiásticas exageraciones, que el esfuerzo por dar cumplimiento al Programa de aquella revolución, se patentiza en los satisfactorios resultados que acabamos de presentar como la labor de aquel constante esfuerzo; y en la circunstancia apreciable, para el caso, de haber colaborado en las Administraciones del Gral. Guardia, en el predicamento de Secretarios de Estado, como veinte distinguidos ciudadanos costaricenses, pertenecientes á los distintos círculos políticos, que se han disputado el predominio de la dirección política del país.

Por lo demás, el gran mérito del Jefe de la Revolución de Abril y del alto Magistrado de hoy, consiste, en que conociendo la época y con la visión de lo porvenir, no busca la gloria en la inscripción de su nombre en monumentos levantados á la vanidad humana, sino en dar al bien y al progreso la realidad de una obra sólida y estable; porque él ha comprendido que la humanidad en su camino de luz y perfeccionamiento no irá á buscar en aquellos monumentos, ni en los perfiles de una estatua muda y rígida como el mármol ó el bronce en que estuviese cincelada, la grandeza del hombre que ella representa, sino en el espíritu que palpita, que vive en sus obras; como vive, Guttemberg en el organismo de hierro que lo inmortaliza; como vive Morse en el alambre conmovido por la chispa eléctrica que habla á los hombres; como viven Fulton en la nave de vapor, y Stephenson en la locomotora; y como viven, en fin, tantos genios y benefactores en sus propias creaciones, convertidas en realidad para bien de ella misma y gloria de los siglos!

San José, 27 de Abril de 1880.

REVISTA INTERIOR.

Recepcion diplomática.—Ayer a las doce y media p. m. fué recibido oficialmente por el Honorable Secretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, en el Salon del Despacho, el Dr. Don José M^o Quijano Otero, como Encargado de Negocios del Gobierno de Colombia y el Adjunto a dicha Legacion, Sr. Don Alberto Quijano.

Este acto se verificó con el ceremonial de estilo; y al presentar el Honorable Encargado de Negocios del Gobierno de Colombia sus cartas credenciales, leyó el discurso que junto con la contestacion del Honorable Secretario de Relaciones Exteriores, se registran en la seccion correspondiente de este periódico.

Concurrieron a la recepcion los demas miembros del Gabinete, Señores Don Salvador Lara; Secretario de Hacienda y Comercio; Don Saturnino Lizano, Secretario de Gobernacion; y Licdo. Don Manuel Argüello, Secretario de Obras Públicas; como tambien el Dr. Don Rafael Orozco, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y Don Pio Víquez, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Despues del acto, las bandas militares de esta Capital ejecutaron algunas piezas en las galerías del Palacio Nacional.

Exámenes.—Han terminado los exámenes privados y públicos del Colegio de San Luis Gonzaga, dirigido por los Reverendos Padres de la Compañía de Jesus; y el Domingo 7 del corriente, tuvo lugar en dicho plantel, la solemne distribucion de premios. Tenemos informes de que todos estos actos han correspondido a los esfuerzos del Director y Profesores de este Colegio, habiendo sido ellos una prueba de aquellos esfuerzos y del aprovechamiento de los alumnos. Esta funcion escolar terminó con la representacion, por alumnos del mismo Colegio, del melodrama titulado "El Duende del Pualar," dedicada a beneficio del templo de San Nicolas. Esta representacion mereció muchos aplausos de la concurrencia que asistió a ella.

El día 1^o del corriente mes, se verificó tambien el examen público del Liceo del Norte de la Ciudad de Heredia, dirigido por las Señoritas Moya y Don G. Chaverri, y a cuyos resultados se contrae la comunicacion del Señor Gobernador de aquella Provincia, que se publica en la seccion correspondiente de este Diario; y en el mismo día tuvo lugar tambien, el examen de la Escuela Central de Puntarenas, de que es Director el Señor Don Romon Céspedes Fornaris. El éxito fué satisfactorio, y el discurso pronunciado por el Director en dicho acto, mereció los aplausos de los concurrentes.

El 4 se efectuó asimismo, con buen éxito, el examen de la Escuela Central 2^a de varones de la Ciudad de Heredia, que dirige el Señor Don Amadeo Madriz, quien pronunció un discurso adecuado al acto, y promovió una suscripcion para útiles de escuela y para la construccion de un edificio aparente al objeto. Varias personas de las concurrentes a aquel acto, fijaron la cuota con que contribuian, y el Director, Señor Madriz, se comprometió con espontaneidad laudable, a llevar a cabo la suscripcion que se abría con el fin indicado.

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton dice con fecha 7 de Noviembre lo que sigue:

"Por disposicion de la Junta Edificativa del Panteon se dispuso construir el de esta Villa, de 100 varas cuadra-

das, con alambre galvanizado de Burrell, colocado en postes de mora y guachipeli, pintados de negro. Al rededor de esta cerca se sembrarán palmeras a corta distancia. Frente al edificio de que me ocupo habrá un pequeño oratorio, para lo cual está construida ya una casita, que tambien se pintará de negro.

Ya está en esta Villa el alambre necesario para la cerca, hay listos 50 postes, y hoy 200 hombres limpian el cuadro del Panteon.

El siguiente es el cuadro que se ha formado del maiz y arroz colectados en este Canton.

CUADRO.	MAIZ.	ARROZ.
Centro	3076 cajas.	20 cajas.
Santa Bárbara	4449 "	144 "
Belen	8598 "	00 "
Tempate	4364 "	101 "
Santa Rosa	3552 "	30 "
Veintiseis de Abril	3408 "	48 "
Lagunilla	122 "	00 "
Arado	1932 "	15 "
San Juan	1008 "	42 "
Limon	2256 "	00 "
Cacao	1272 "	14 "
Bolson	3840 "	15 "
Total	38477 1/2	415

Exámenes.—El Domingo 14 del corriente mes, se verificó el examen público, que debía rendir el Liceo del Norte de esta Capital, el cual fué presidido por el Honorable Señor Secretario de Instruccion Pública. Este plantel de enseñanza primaria está bajo la direccion de la inteligente Profesora Señorita Mercedes Montalto, cuyas aptitudes para el magisterio, lo mismo que las de las jóvenes y laboriosas Ayudantes de dicho establecimiento, eran preciosa garantía del excelente resultado que debía coronar los esfuerzos de las que, con noble resignacion, sacrifican las horas más halagüeñas de su juventud, a la meritoria y escabrosa mision de la enseñanza. En efecto, el éxito de este ejercicio literario fué tan satisfactorio, que merecieron las Señoritas preceptoras, entusiastas manifestaciones de congratulacion, de parte de la numerosa y selecta concurrencia que asistió al acto de que damos cuenta.

Terminados los exámenes, el Doctor Don Antonio Zambrana, pronunció un discurso, adecuado al acto que se había verificado, en el cual, como siempre, brillaron la belleza de la forma y lo notable del concepto. A continuacion hizo uso de la palabra el Honorable Doctor Castro, y en correctas y elegantes frases felicitó a las Señoritas Maestras y a sus discípulas, por los adelantos obtenidos durante el año escolar, de lo cual acababan de dar brillante, inequívoca prueba.

Despues se sirvió a la concurrencia un abundante y exquisito refresco, que fué amenizado con alegres piezas ejecutadas por la Banda militar.

Reciban, pues, las Señoritas Directora y apreciables Ayudantes, nuestras más cordiales y sinceras felicitaciones, por los preciosos frutos que han cosechado en el espinoso campo de la enseñanza, debido a la inteligente y laboriosa consagracion que han desplegado para obtenerlos.

Teatro.—La funcion anunciada para la noche del Domingo próximo pasado por la Compañía de aficionados, denominada "Gimnasio Costaricense," se verificó con arreglo al programa respectivo.

Todas las partes de este programa fueron bien ejecutadas, habiendo merecido particularmente muchos aplausos los ejercicios calisténicos; aplausos que se dirigían tambien al Director Teniente Don José Barrantes.

Ojalá que el resultado pecuniario de ésta funcion haya correspondido a los propósitos de la compañía, que dedicó sus trabajos a un fin humanitario.

Cooperacion.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las comunicaciones que se publican en el lugar que les corresponde en las columnas del Diario, referentes al préstamo, de dos mil pesos que con verdadero patriotismo, hace el Municipio de Atenas al Gobierno, para invertirlos en los trabajos de la Seccion del Ferro-carril, que partiendo de esta Capital, termina en la Palma; asunto del cual nos ocupamos, como debiamos, en el editorial del número de ayer.

Defunciones.

—La niña María Perfecta, hija de la malograda Señora D^a Petra Guardia y Don Adolfo Bonilla, y nieta del Excmo. Señor General Presidente Don Tomas Guardia, murió anteayer 16 del corriente, en la Ciudad de Alajuela, a la temprana edad de tres años, a consecuencia de una fiebre.

Esta niña que tuvo la desgracia de perder pocos meses há, el cariño y la proteccion maternales, quedó bajo el amparo de su tia la Señora Doña Angélica G. de Lizano, cuyo afecto y exquisitos cuidados, como los auxilios de la ciencia, no pudieron salvar de tan prematura muerte a la tierna huérfana; quien cruzó rápidamente la aurora de la vida nublada ya por la sombra de la tumba de la madre.

Participamos de la emocion que causa la intempestiva estincion de la vida, cuando apenas brota en una de sus bellas y delicadas manifestaciones.

—El martes 16 del corriente, entre 6 y 7 p. m. dejó de existir, en esta Capital, la Señorita Ana Bolandi; y las exequias é inhumacion del cadáver tuvieron lugar ayer.—La concurrencia a estos actos fué numerosa, sobre todo, de Señoritas de lo más culto de nuestra sociedad.

La Señorita Bolandi ha muerto en esa edad en que la juventud se prepara para entrar de lleno en la plenitud de la vida, como la aurora en el océano de la luz.—Rápida fué su mansion sobre la tierra, pero dilatada para el infortunio.—Su corta vida, santificada por las lágrimas y ennoblecida por el trabajo, fué el crisol de sus virtudes.

Reciba su afligida madre y demas familia, nuestros sentimientos de condolencia.

El Señor Lic. Angel Anselmo Castro, en el acto de la inhumacion del cadáver, pronunció el siguiente discurso:

"Una lágrima, Señores, una lágrima acerba sobre esta tumba mil veces querida, que bien merece ese mísero tributo, quien llevó sobre sus delicados hombros, en esta peregrinacion, el madero de la más despiadada desventura, con la sonrisa en los labios, con resignacion cristiana, y con espíritu siempre alegre y festivo; con esa cándida alegría con que deben mirar los ángeles a Dios.

Ella tenía veinte años. La alborada de la vida empezaba apenas a resplandecer en su tersa frente; las irradiaciones primeras, suavísimas y cambiantes de la aurora, empezaban no más a embellecer su distinguida hermosura; y, sin embargo, esa alma, casi infantil, había apurado más de una vez el acibar de cruentos infortunios. Jamas contempló en el estrecho recinto de su hogar, un día de verdadera dicha. Muy niña perdió a su padre, y despues ella fué el amparo de su desgraciada familia, pues a la belleza de sus formas, reunía, ese espíritu que se ha ido, la belleza mil veces más adorable del talento y de la virtud.

Y nunca tuvo una queja contra la Providencia. Y fué siempre la única dicha de su desvalido hogar, y el apoyo vigoroso de su madre infeliz y de sus huérfanos hermanos.

¿Quién hay que no pronunciara, ella viva, su armonioso y simpático nombre lleno de satisfaccion, ya para celebrar su singular hermosura, ya para aplaudir su proverbial expansivo genio, ya en fin, para enaltecer y popularizar sus relevantes virtudes?

¿Y quién que al repetirlo hoy, nunca, no experimente en su alma emocion trisísima, tortura cruel, aguda pena, amargura del pesar y del vacío que su ausencia ha dejado en nuestros corazones?

¿Quién, al recordarla, no siente los ojos llenos de lágrimas que se desbordan sobre nuestras mejillas, como símbolo de nuestro sentimiento y como ofrenda a su alma angelical?

Ella fué, la misma perfumada flor, adorno y orgullo de los festines, que luz de consuelo en el hogar de la desgracia—Su pensamiento era en todas partes alegría, porque en todos partes era pureza; y nunca sus dolores alcanzaron a marchitar sobre su frente las rosas primaverales de la juventud.

¡Alma pura, bendecida; espíritu inmortal; ya tienes, sin duda, la recompensa que mereciste!!"

Defuncion.—El Señor Gobernador de Alajuela, al informarnos de la deplorable muerte de la niña María Perfecta Bonilla, suceso a que nos referimos ayer, en un suelto de la Revista interior, nos incluye la breve y sentida oracion, que a continuacion publicamos, pronunciada en el cementerio, en el acto de inhumar el cadáver de la malograda niña, por un alumno del Instituto Municipal de Alajuela.

SEÑORAS Y CABALLEROS:

"Hay una ley de la naturaleza a que todos los seres están sujetos: ley que se cumple inexorablemente en todos los seres de la creacion: ley ante la cual todos somos iguales, así el anciano como el niño, así el rico como el pobre; así el sabio como el ignorante, así el poderoso como el humilde.

Esa ley, Señores, es la muerte, a cuya voz todos tiemblan, todos se sobrecogen; excepto el filósofo y el hombre verdaderamente religioso, para los cuales la muerte no es el aniquilamiento, sino simplemente un cambio de vida.

Empero, si la muerte es una ley ineludible de la naturaleza, tambien lo es aquella por la cual todos los seres de la creacion nacen, crecen, se desarrollan y se reproducen. Y cuando se han recorrido todos estos períodos de la vida, entonces se baja al sepulcro, con sentimiento es verdad, pero habiendo llenado ya su mision sobre la tierra.

El desgraciado acontecimiento que nos reúne en este lugar de dolor y de lágrimas, es tanto más sensible, cuanto que por él se extingue prematuramente, la vida de un ser que apenas abría su inteligencia y su corazón a la luz y a las emociones de este mundo. La niña cuya muerte es causa de este duelo general, sólo contaba tres años de edad. Flor agostada por el soplo de la muerte antes de abrir sus pétalos; ángel arrebatado de la tierra, lugar de espinas y abrojos, para ser colocado entre los coros de ángeles y serafines.—Esperanza de su amoroso padre, que en él veía un consuelo a su corazón desgarrado por la muerte tambien temprana, de su virtuosa esposa.

Nosotros tambien, jóvenes que principiamos la carrera de la vida, llenos de dolor hemos venido aquí a depositar una corona de siempre viva, en el sepulcro de este ángel.

Paz a los muertos y consuelo a los que quedamos en este valle de lágrimas."

HE DICHO.

Informe.—El Señor Gobernador de esta Provincia, con fecha 17 del corriente ha dirigido el que sigue:

"SALUBRIDAD.—Despues del último informe en que manifesté, que el estado de sanidad de la Provincia era satisfactorio, la Tos-ferina, la Rubiola y algunos casos de Diptera alteraron, por algun tiempo, la salud pública; pero felizmente han desaparecido las causas que mantenían aquellas epidemias.

TRABAJOS PÚBLICOS.—Macadam.—Está para terminarse el enlastrado de cien varas de macadam, en la calle del Comercio, cien en la del Cuño, doscientas en la del Laberinto, y cien en la de Catedral.

Están preparadas para recibir el relleno correspondiente: cien varas en la calle del Teatro, cien en la de la Uru-

ca; y á continuación de éstas se están construyendo los cañones respectivos, en un trayecto de cien varas, para formar en seguida el macadam correspondiente. (Lado Sur.)

Se está aglomerando la piedra labrada, necesaria para los acueductos de la calle situada al Sur de la manzana de Catedral, en una extensión de trescientas varas, á fin de unir la macadamización de ésta con la de la calle de la Pólvora.

Puesta á la órden, por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, la suma de mil quinientos pesos (\$ 1,500) para la construcción del macadam de las calles que rodean el átrio de Catedral, se está acumulando la piedra de granito indispensable para la construcción de los respectivos caños; y espero que, en todo el tiempo que falta del presente año, quedarán listas estas calles para recibir el macadam expresado.

Están listas mil varas de piedra labrada, y trabajando cinco contratistas para alistar mayor número de piedras, que se emplearán en la macadamización de las calles de esta Capital.

Se han reparado tres mil cuatrocientas varas de macadam y se continúa aún la reparación de éstas.

Al mismo tiempo se han refaccionado mil seiscientas varas de calzada.

Se han hecho las reparaciones necesarias á seiscientas varas de acera en los edificios municipales.

Para remover el inconveniente que ofrece la falta de capacidad de los caños de las calles macadamizadas de esta Ciudad, he mejorado sus cauces dándoles mayor latitud y altura en los lugares de concurrencia de las aguas, con muy buen resultado; y hasta esta fecha se han compuesto setenta y dos varas y se continúa este trabajo con actividad en el resto de las calles.

En la plaza de la Estacion de esta Ciudad hice construir un desagüe subterráneo, á fin de cortar los frecuentes daños que la corriente de las aguas causaba en la calle de Carrillo.

Está concluida la excavación y despejado de las tierras sobrantes, la parte meridional del átrio de Catedral; y no se ha concluido del todo la extracción de tierra en la parte del Norte, por necesitarse ésta para el relleno de las calles que circuyen aquel edificio.

En la calle que, de esta Ciudad conduce á San Vicente, se construyó un puente de ladrillo y laja, bajando previamente en mucha parte el cauce de la acequia sobre que él gravita, á fin de evitar los daños que aquella causaba en el camino.

Al consecuencia de los muchos daños que la corriente de las aguas ha causado en la cortina del lado derecho del puente del Balletero, se ha calzado ésta y rellenado el piso del mismo puente; y al mismo tiempo se construyó un caño de piedra, como de doscientas varas de longitud, para evitar los referidos daños.

Se han reparado y compuesto, en lo posible, las cuestas de Moras, del Virilla y de Tórras, en la carretera nacional, que en este último invierno, por efecto de las lluvias, se habían puesto en muy mal estado, á fin de facilitar el tránsito.

Debido á la benignidad de la última estación lluviosa se han podido reparar en lo posible los malos pasos que se han formado en los caminos vecinales, sin descuidar un momento este importante ramo de la administración municipal; y me prometo que los trabajos que faltan en este sentido podrán hacerse dentro de corto tiempo.

El camino que de esta Ciudad conduce á Desamparados, estaba desde muchos años atras en un estado lamentable de descomposición, y hoy se encuentra en muy buen pie, debido á

la actividad, celo é inteligencia del actual Jefe Político de aquel Canton, quien ha sabido llevar y cumplir, á la altura de mis deseos, las instrucciones que le he dado con este fin; no pudiendo dejar de hacer mencion especial del interes y celo que en la composición de este camino ha desplegado como comisionado el inteligente joven Don Ramon Castro F., cuya consagración ha llegado hasta el punto de almorzar y comer con su cuadrilla de cincuenta hombres.

Puedo anunciar con entera seguridad, que los bastiones del puente del Río Macho están completamente terminados, y al concluirse el relleno de diez varas de altura, por catorce de ancho que la accidentación de la localidad exige.

Está concluido el relleno de tierra de la calle del Panteon, y muy pronto espero comenzar el enladrado de la misma calle.

Finalmente está para cerrarse el arco del puente de Tiribí, camino de Desamparados, gracias á la actividad del Jefe Político y á la cooperación activa de los vecinos de aquel Canton.

MERCADO.—Felizmente ha ido desapareciendo poco á poco la carestía de viveres que al principio del año affigia á nuestra población del interior, al grado de notarse en la actualidad una baja tan considerable en los artículos de primera necesidad, que nadie habría podido prever durante el tiempo que estos artículos habrían obtenido una alza excesiva, que en el trascurso de pocos meses llegaron á tener un valor ínfimo.

Moneda falsa.—Hay en circulación manedras falsas imitando las piezas de oro francesas de 20 francos, y cuartas, medios escudos y pesos del tipo nacional; como tambien monedas de plata de este último tipo, del valor de 25 y 50 centavos.

La autoridad pública descubrió antier algunas monedas de oro de la clase indicada, é inmediatamente se dió principio á la investigación sumaria del caso, que se sustancia con el interes que exige el asunto.

Exámenes.—El día 14 del corriente se efectuó el examen de fin de año del Liceo de niñas de la Villa del Paraíso, que dirige la Señorita Rosenda Avendaño.—Las alumnas sostuvieron muy bien las materias que comprenden las asignaturas que forman el programa de enseñanza, segun hemos sido informados.—La Directora, y el Profesor Don Rosa Avendaño, dijeron respectivamente discursos adecuados al objeto del acto que se celebraba.

Asimismo el día 16 del mismo mes tuvo lugar, en San Rafael de Heredia, el examen anual del Liceo de niñas que está á cargo de las Señoritas Vicenta Marin y Agueda Zumbado.—El acto estuvo concurrido, asistiendo á él el Señor Gobernador y el Comandante de Plaza de Heredia, el Presb^o Don Pedro Arnáez y otras personas interesadas en los trabajos de la enseñanza; y fué abierto con un discurso de la Directora, concerniente á la importancia de la educación, en el cual expresó su satisfacción por contribuir á ella en el alcance de su esfuerzo.

Terminado el acto, el Señor Gobernador expresó en un breve discurso lo grato que habia sido para él presenciar los adelantos de aquella escuela, felicitando á las Profesoras por el buen éxito del examen y excitando á los padres de familia á que continuaran prestando apoyo á aquel establecimiento de enseñanza; y el Presb^o Arnáez en concipuoso estilo, habló en el mismo sentido que el Señor Gobernador.

Respecto del examen del Colegio de Señoritas, dirigido por las Hijas de

Sion, inserimos la correspondencia que hemos recibido de Alajuela, relativa á aquel acto:

—Como estaba anunciado, el 19 tuvo lugar el examen público del Instituto de 2^a enseñanza de las Hermanas de Sion, al que concurrieron, ademas de los Ministros de Estado, todos los padres de familia y algunos deudos de las educandas.

Á las diez y media la concurrencia admiraba los bordados y obras de mano que profusamente se exhibian en un salon; y decimos admiraba, porque en efecto, en ese ramo el Colegio no deja que desear. Allí mismo habia varios cuadros de dibujo natural y de paisajes, bastante buenos, atendido el corto tiempo que las niñas llevan de aprendizaje.

Á los curiosos que se recreaban en el examen de las obras de mano, les estaba reservada otra sorpresa agradable: los cuadernos de escritura.—El aseo en la escritura y la esbeltez de la forma rivalizaban allí con la elección de fragmentos de poesías españolas y francesas.—Todos quedaron muy pagados de los adelantos en caligrafía, especialmente en la letra redonda francesa, la cual hacen con tal perfección que seria fácil confundirla con la de imprenta.

Á las once el Señor Ministro de Instrucción pública abrió el acto, y la niña Carolina Lizano, adelantándose á la mesa de la presidencia, con graciosa actitud, pronunció en voz clara y entonación correcta, el siguiente discurso.

Honorable Señor Ministro.

Señores:

“Antes de principiar el examen solemne que debe terminar el presente año escolar, grato es para nosotras manifestaros el placer y la alegría con que vemos hoy reunida, en nuestro modesto plantel de enseñanza, tan escogida y distinguida concurrencia.

Somos dichosas de poder dar á los Honorables Representantes del Gobierno, como á nuestros amados Padres, una consoladora prueba de nuestro trabajo, de nuestros progresos.

El fruto de esos sencillos y serios ejercicios, si pueden satisfaceros, los ofrecemos en alabanza y gratitud al Excelentísimo Señor Presidente, que eu sus designios bienhechores de procurarnos una educación cristiana, y una instrucción sólida, nos ha abierto este plantel, que le honra y honrará siempre.—Ofrecemos tambien á nuestros queridos padres, en nuestro nombre y en el de las Religiosas de Nuestra Señora de Sion, nuestras sinceras gracias, abrigando la confianza de que los actos que van á tener lugar, darán á nuestras maestras, como á nuestras familias y al Supremo Gobierno, halagüeñas esperanzas para el porvenir y verdadera satisfacción al presente.”

Al extinguirse la última palabra del discurso principió un coro de música en que con toda maestría, se cantó una canción patriótica costarricense, que á todos satisfizo mucho.

Luego principieron los exámenes en los ramos de Religion, Gramática, Principios de Literatura, Aritmética, y principios de Geometría, Historia Sagrada, Antigua y de la Edad Media, Geografía, Fábulas y Poesías españolas y francesas. Estos exámenes tuvieron lugar por medio de programas en los cuales el H. Sr. Ministro del ramo elegía la pregunta que debia hacerse á la niña que de antemano designaba la Profesora.—Tanto la pregunta como la contestación eran en francés; idioma que hablan y traducen y escriben todas las niñas como si fuera su propio idioma.—Los intervalos entre una clase y otra eran amenizados con música y canto, en cuyo divino arte dieron pruebas de un positivo adelanto.

Á las tres terminó el acto.

Los padres de familia salieron muy complacidos de los progresos que notaron en la educación de sus hijas; pero nosotros, que deseamos que ese establecimiento llegue á la posible perfección, nos vamos á permitir unas ligeras indicaciones, que excusa nuestra buena intencion, y que acaso no echarán en olvido las muy competentes Profesoras de Nuestra Señora de Sion.

Notamos que las hábiles Profesoras de este plantel, se han empeñado con especialidad en el desarrollo de la memoria de los niños; esto que para algunos puede me-

recer censura, para nosotros está justificado al considerar que la enseñanza se da en idioma extraño á la alumnas, y del cual deben poseerse bien practicándolo en los demas ramos de la enseñanza; mas desearíamos que en el próximo año escolar, en que es menor la necesidad indicada, el desarrollo de una y otra facultad fuese el mismo, adoptando para el efecto, el sistema mixto, que tan buenos resultados ha dado en todos tiempos y que en los Liceos de Costa-Rica está dando copiosos frutos.

Tambien desearíamos que los futuros exámenes se verificaran por medio de réplicas, nombrados como en el Instituto Nacional, de dentro y fuera del establecimiento, y que se preguntase, *ad libitum*, sobre la materia del examen, sin sujeción á la forma de un programa.—Tenemos motivos para creer que las dignas R. R. de Sion se encaminan á lo expuesto, y que nada omitirán para aumentar, año con año, la complacencia de los padres de familia y del público, cuya confianza tan altamente merecen.

Las precedentes observaciones no se oponen á que la prueba rendida en el examen de que nos ocupamos sea, bajo muchos conceptos, de notable mérito, y motivo bastante para congratular á las R. R. de Sion y á los padres cuyas hijas han dado tan lucidos testimonios de aprovechamiento.

Estamos autorizados para asegurar que si el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, no tomó la palabra para corresponder al discurso preinserto y expresar las debidas felicitaciones, fué porque la salida del tren en que debía regresar la concurrencia de esta Capital, no dejaba instantes disponibles para el objeto.

Telegrama.

Alajuela, Noviembre 19.—Hoy se han celebrado los exámenes de fin de curso en el Colegio de Señoritas dirigido por las Religiosas de Sion. Los presidió el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, con asistencia del de Hacienda y Comercio, el de Gobernación y el de Obras Públicas, y una numerosa y escogida concurrencia de Señoras y caballeros. Su resultado ha sido brillante. Se dará cuenta más extensamente en el próximo número.

Telegrama dirigido ayer de la Barranca, por el Jefe de la 1^a Sección del Pacífico, al Secretario de Obras Públicas

“Acaba de colocarse en el bastion Este del puente del rio Barranca, la lápida que la Municipalidad de Esparta obsequió al Señor General Presidente, la cual tiene la siguiente inscripción:—AL BENEMÉRITO GENERAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON TOMAS GUARDIA.—LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE ESPARTA.—27 DE ABRIL DE 1880.”

Alajuela, Noviembre 22.—Anoche tuvo lugar el acto público con que concluyeron los exámenes de fin de curso del Instituto Municipal de esta Ciudad.—Lo presidió el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, habiendo asistido tambien el Honorable Ministro de Gobernación. Una numerosa y escogida concurrencia de Señoras, Señoritas y Caballeros solemnizó aquel acto, del cual se dará pronto cuenta con los discursos que se pronunciaron, así como del resultado de los exámenes.

SECCION DE AVISOS.

En la Receptoría de esta Capital existe, de venta, el Código PENAL, á un peso cincuenta centavos el ejemplar.

San José, Noviembre 20 de 1880.

4.-v.-3.-

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.